

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – DEGUV.

San José del Guaviare, 17 de octubre del 2025

Señor
USUARIO ANÓNIMO
San José del Guaviare

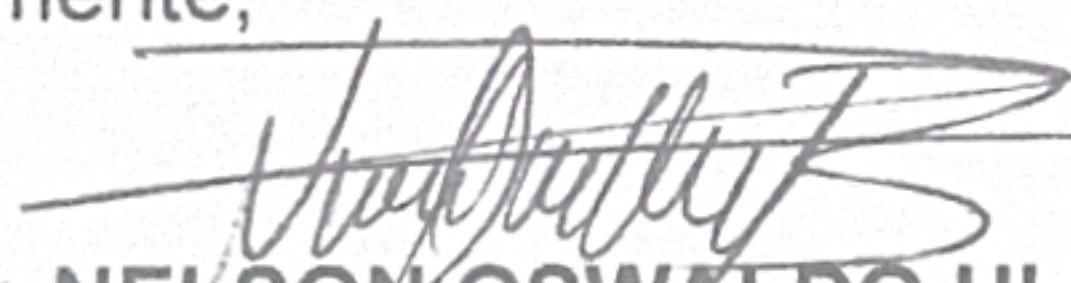
Asunto: Notificación por aviso respuesta queja Ticket 774940-20251012

El suscrito capitán Nelson Oswaldo Ulloa Blanco, en cumplimiento de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, por el cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo y dando alcance al inciso 2 del artículo 69-notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2025-044606-DEGUV, de fecha 16-10-2025, mediante la cual se da respuesta a la queja número 774940-20251012, presentada por usted de manera virtual, se acude a este medio teniendo en cuenta que la línea telefónica y la dirección de correo electrónico aportada a su petición no pudieron ser ubicadas.

Este aviso se fija con copia integra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co/Notificaciones-por-aviso>, desde el 17 de octubre del 2025 a las 11:00 horas y será retirado el día 23 de enero del 2025 a las 11:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá en la Oficina de Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Guaviare, ubicada en el Barrio la Esperanza, calle 9 No. 21-20 o en su defecto en la Oficina de Atención al Usuario de la Unidad Prestadora de Salud Guaviare, dependencia ubicada en la misma dirección informada anteriormente.

Atentamente,



Capitán **NELSON OSWALDO ULLOA BLANCO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Guaviare

Elaborado por: CT. Nelson Oswaldo Ulloa Blanco
Revisado por: CT. Nelson Oswaldo Ulloa Blanco
Fecha elaboración: 16/10/2025
Ubicación: calle 9N 21-20 Barrio: La esperanza



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO C GUAVIARE

SUSAN-UPRES - 20.1

San José Del Guaviare, 16 de octubre de 2025

Señor (a)
 ANONIMO
 juanita@hotmail.es
 San José Del Guaviare

Asunto: Respuesta queja SIPQR2S ticket No. 774940-20251012

En atención al ticket del asunto, allegado a esta Unidad, mediante el cual se exponen inconformidades con respecto al proceso de contratación de la funcionaria CPS-04 Alison Dayana Reyes Ladino de la UPRES Guaviare manifestando lo siguiente: ***“(...) Quiciera compartir, de manera anónima, una preocupación que mucha gente comentan, aunque nadie se atreve a decir abiertamente por temor a pisar cayos grandes, se trata de las constantes renovaciones del contrato de alison, en el área de atención al cliente y paresieara qu el lugar de trtbajo es la cafeterya. todos han mirado cómo, incluso cuando hay recortes de gente muy baliosos quedan por afuera, a ella siempre se le encuentra la forma de renovar su contrato. siempre hay una escepción, una oportunidad, una manera de mantenerla. lo que más llama la atención ahora es que se está diciendo que incluso la van a nombrar por todos hesos contratos que tien, esto no es una acusación personal contra ella, pero sí es inevitable preguntarse por qué siempre a ella. ¿cuál es el criterio? ¿tiene algún vínculo con personas como el capitán ulloa, paola o alguien del equipo de sanidad de contrtaos que influya en esas decisiones? algunos comentan que puede haber algún tipo de acuerdo o información que ella maneja relisa hentrebistas a lo que van a comtratar y esoge por que como ella dice "yo son con quein tiene que habalr" como husuarios del serbisio de sanidad lo que tanto abla que es trasparensia. que las desisiones se tomen con base en méritos, experiencia y desempeño, no por combenencia y de pronto secretos o tratos por debajo de la mesa. cuando se repiten este tipo de situaciones sin explicación clara, no hay la confiansa y el sentido de justicia dentro del equipo como lo ay aorita, este mensaje se envía de manera anónima, con la esperanza de que se tome en serio y se reflexione sobre cómo se están haciendo las cosas en sanidad de guaviare gracias por la atención (...)”*** me permito informar que la Unidad Prestadora de Salud Guaviare adelanta los procesos contractuales bajo lo establecido en la ley y normatividad vigente con pleno acatamiento a las disposiciones legales aplicadas para tal fin en la Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública” y la Resolución 03049 de 2014 “Por la cual se adopta el Manual de contratación de la Policía Nacional” por lo cual, el proceso suscrito entre el Comando del Departamento de Policía Guaviare y la CPS-04 Alison Dayana Reyes Ladino puede ser consultado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP donde la información se encuentra cargada de manera pública.

De igual manera, me permito informar que de acuerdo a lo establecido en la Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.” la cual consagra en su artículo 2. La modalidad de selección y en su numeral 4 literal H. lo siguiente:

"4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (...)

h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, (...)"

Así mismo, la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional ha dispuesto el Instructivo 006 DISAN-PLANE-70 "Lineamientos generales para la suscripción de contratos por prestación de servicios y apoyo a la gestión" en concordancia a lo dispuesto en la Resolución 0267 del 25 de enero del 2023 "Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección de Sanidad y se determinan las funciones de sus dependencias internas" donde se establece lo siguiente:

"La escogencia del contratista será responsabilidad del dueño de la necesidad, quien, a su vez, definirá que profesionales de su área, grupo o servicio afines a la necesidad, lo apoyarán en la verificación de los requisitos mínimos exigidos, para posteriormente adelantar el acuerdo legal mediante contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión entre la entidad y la persona natural."

Por lo expuesto anteriormente, la selección de la profesional trabajadora social CPS-04 Alison Dayana Reyes Ladino líder de la oficina de atención al usuario y responsable de afiliación en salud, se adelantó con el conocimiento especializado y los criterios adecuados para evaluar las competencias, habilidades y valores necesarios de los postulantes, a través de un proceso riguroso, transparente y alineado con los objetivos institucionales, garantizando así que solo los candidatos más aptos, comprometidos y éticos formen parte de nuestra institución.

No obstante, para la Unidad Prestadora de Salud Guaviare se imposibilita adelantar trámite alguno por quejas anónimas, excepto cuando se acredite por lo menos sumariamente la veracidad de los hechos denunciados o cuando se refiera en concreto a hechos identificables, por ello, estamos abiertos a recibir ejemplos concretos que permitan esclarecer cualquier tipo de novedad evidenciada.

Finalmente, reiteramos nuestro interés misional principalmente en la garantía de la prestación de los servicios de salud, por lo cual la Jefatura de Unidad Prestadora de Salud Guaviare se encuentra a disposición de cualquier requerimiento formal con respecto a los presuntos hechos relacionados.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Nelson Oswaldo Ulloa Blanco
 Grado: Capitan
 Cargo: Jefe Unidad Prestadora Salud
 Cédula: 7186480
 Título: Especialista En Servicio De Policia
 Dependencia: Unidad Prestadora De Salud Tipo C Guaviare
 Unidad: Departamento De Policia Guaviare
 Correo: nelson.ulloa@correo.policia.gov.co
 16/10/2025 6:02:16 p. m.

Anexo: no

Calle 9 N° 21-20 barrio la esperanza
 Teléfono: 3507113815
 deguv.upres@policia.gov.co
 www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA